

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4676**      *CONSULTORES Y AUDITORES INFORMÁTICOS PRODAT, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil "Consultores y Auditores Informáticos Prodat, S.A.", y de conformidad a las facultades conferidas por la LSC, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el próximo día 29.06.17, a las 10,30 h de su mañana, en calle Capitán Haya, 1, planta 15, 28020 Madrid, en primera convocatoria o, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 30.06.17, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, e Informe de Gestión), correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Estudio y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Medidas a adoptar respecto de las últimas ventas o posibles ventas y/o enajenaciones de acciones de algunos de los accionistas, con motivo de la situación planteada en diferentes oficinas de la red.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los acuerdos adoptados en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Conforme a lo establecido en el art. 197 del Texto Refundido de la LSC, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 19 de mayo de 2017.- El Vicepresidente del Consejo de Administración, Raúl Álvarez García.

ID: A170039307-1